San Agustin - Huila, 17 de marzo de 2026

Ingeniero:
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACION "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA"

Cordial saludo,

JUSTIFICACION DE NECESIDAD: La Constitución Política de Colombia en su artículo 311, establece que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

En cumplimento de la ley 1251 de 2008 que hace referencia a la necesidad de definir estándares de calidad para la prestación de los servicios sociales, de salud, educación y cultura en las modalidades de cuidado y asistencia a las personas adultas mayores e igualmente en la ley 1276 art 11 que establece la canasta mínima de servicios para ser prestados en los Centros Vida y los Centros de Protección o de Bienestar; y la ley 1315 de 2009 que precisa en los artículos del cuarto al décimo los requisitos de funcionamiento; la presente guía permite orientar la aplicación de estándares y criterios en centros y servicios de atención integral de personas mayores; dirigido a los responsables de los centros de atención, las personas adultas mayores y a quienes ejercen la labor de inspección, vigilancia y control.

La ley 1276 de 2009 establece que serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.
Los distritos y municipios podrán suscribir convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida; no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad.
Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes: alimentación, orientación Psicosocial, atención Primaria en Salud, encuentros intergeneracionales, auxilio Exequial de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

De acuerdo al plan de desarrollo LA CIUDAD SE CONSTYRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027 en su eje estratégico **PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR,** la administración municipal, requiere la contratación de servicio cuyo objeto sea "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA".

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA"

DURACION: NUEVE MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 24.850.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA

1. Trámites ante el hospital para el certificado de defunción
2. Preservación y estética del cuerpo
3. Cofre fúnebre tipo plan.
4. Trámites legales notariales.
5. Velación en sala o préstamo de implementos de velación en casa (crucifijo con base al piso y alfombra)
6. Información radial

1. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024 - 2027"
	LÍNEA ESTRATÉGICA: PACTO POR LA EQUIDAD LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD
	SECTOR: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
	PROGRAMA: 4104 ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
	OBJETIVO DEL PROGRAMA: AUMENTAR LA PROTECCION DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA OFERTA SOCIAL
	PRODUCTO: APOYO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA CODIGO 4104008
	PROGRAMA PRESUPUESTAL: (4104) ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Atentamente,

Nombre: **PAOLA ANDREA ROMERO SILVA**
Cargo: secretaria de protección social

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDO	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, 17 de marzo de 2026

PARA: Carlos Alberto Artunduaga González, Profesional Universitario Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel muñoz Yasno, Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad así:

OBJETO: "NECESIDAD DE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA".

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.850.000) M/CTE.

Atentamente.

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde municipal

Proyectó: Selanyi Paola Pepicano Hernández – Apoyo profesional, despacho alcalde

Revisó: Paola Andrea Romero Silva – Secretaria de protección social

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Apoyo y atención al adulto mayor, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000004174, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

producto	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
4104008	$51.080.000	12 meses	$24.850.000	9 meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "prestación de servicios funerarios a los adultos mayores y población vulnerable de la tercera edad centro vida"

Dada en San Agustín, Huila, el día 17 de marzo de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Constancias certificadas N.131/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyectó: coordinador banco de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

San Agustín - Huila, 17 de marzo de 2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP - TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LOS ADULTOS MAYORES Y POBLACION VULNERABLE DE LA TERCERA EDAD CENTRO VIDA"**, en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP-TERRITORIO del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

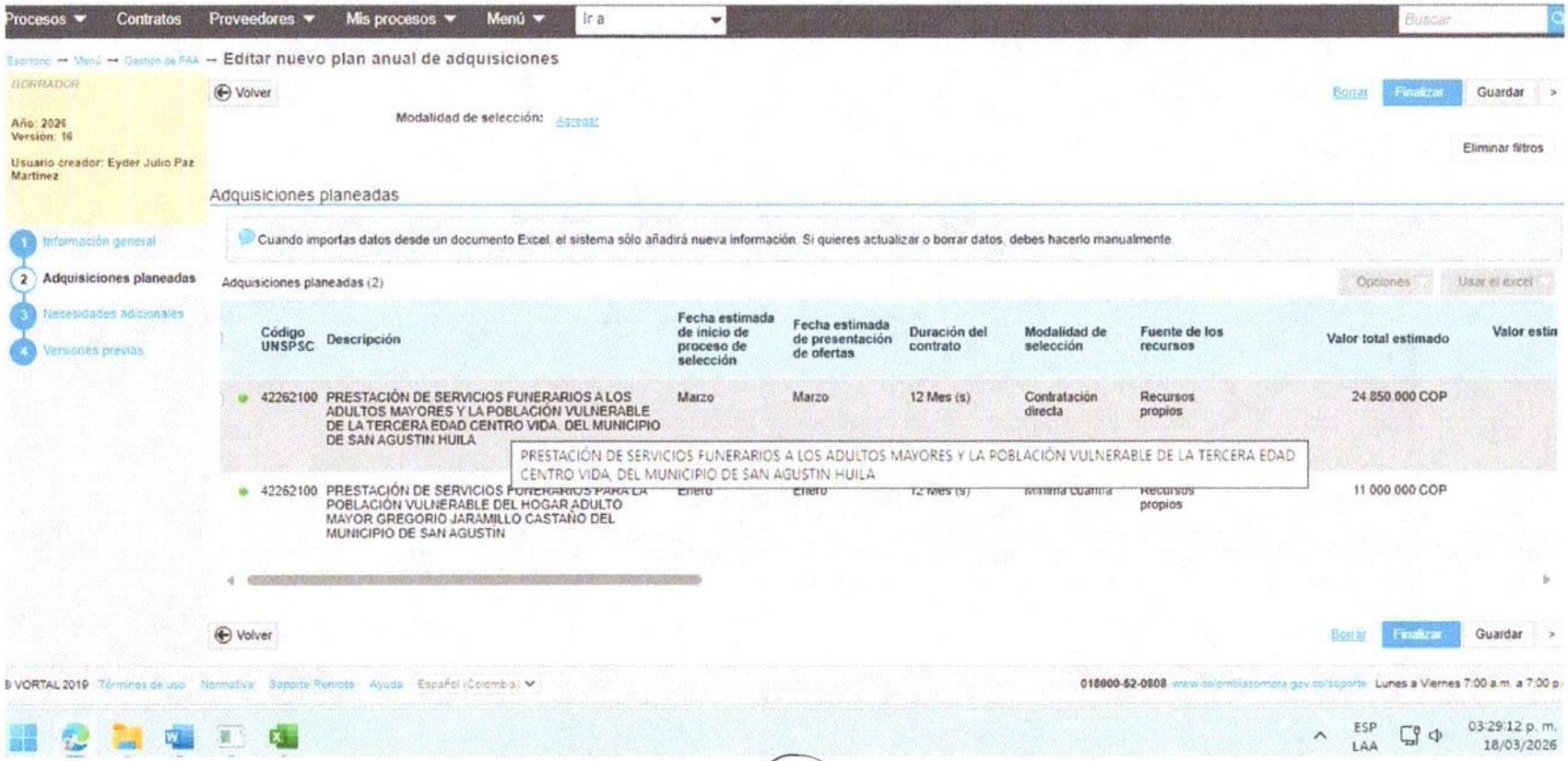
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	$ 24.850.000
Tiempo	9 meses
Producto	4104008
Proyecto	202600000004174
Actividad	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor primer y segundo semestre
Vigencia	2026

Atentamente:

Paola Andrea Romero

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026 N.º 145



EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000260

19/03/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4104008-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor CPC: 93500-Otros servicios sociales sin alojamiento PROYECTO:202600000004174-Apoyo y atención al adulto mayor, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:120812-RB ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 80% INVERSION (70% CENTRO VIDA)	24,850,000.00
	Total Disponibilidad:	**24,850,000.00**

OBJETO:

Contratación de prestación de servicios funerarios a los adultos mayores y población vulnerable de la tercera edad- Centro Vida.

Son VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL
Responsable: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA **Cargo:** SECRETARIA DE PROTECCIO
Código Proyecto: 202600000004174
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 19/04/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó: